



Nº 12

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Puster al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirme de nuevo en segunda el próximo viernes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juan Coll Puster

El Secretario,

[Signature]

Nº 13

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del dia siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Puster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorffia, Don Jaime Rotger Nadal, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Puster Rósnol, Don Miguel Nadal Pont, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don José Orlandis Meliá, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Salvador Beltrán Font, Don Francisco Barceló Marqués, Don Miguel Espas Verdura, Don Valeriano Herrero García, Don Antonio Roca Jabanelias, Don Onofre Jordá Jaume, Don Jaime Busquets Interventor de Fondos y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las tres horas el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. **Se aprueban cuentas.** Acto seguido se aprueban algunas cuentas presentadas por la Secretaría.

COMISION DE ENSANGHE: Una cuenta de Cementos Farsan, sacos cementos ---- 1.276'90 pts. Otra de B. Ramón, bacheo M. Fuensanta 6.603'16; otra del mismo por idem, otras calles 5.616; otra de J. Ginard arreglo calle R, Montaner 2.138'43; otra del mismo por desmonte y bordillo 4.565'05 pesetas.

Comisión de Obras: Una cuenta de Compañía Telefónica, abono mes de enero 1.160'60 pesetas.

3. **Queda sobre la mesa.** Seguidamente vuelve a quedar como días sobre la Mesa el asunto señalado en la Orden del Día con el número trece, relativo al informe de las Tarifas presentadas, a tal efecto, por la Junta de Obras del Puerto de Palma.

4. **Se desestima dictamen sobre Municipalización de Pompas Fúnebres como Empresa Mixta y se aprueba Moción del Sr. Cañellas.** Acto continuo se da lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento y Sanidad, el cual, en su par-
te dispositiva dice lo siguiente: "Se honran pro-
poniendo a V.E. se sirva acordar sean desestima-
das las reclamaciones de Don Nicolás Morales del Castillo, en el concep-
to que usa, Don Bartolomé Lloret Ferrer y Don Evagrio Sánchez Corredor, y
que con arreglo a la Ley Municipal vigente quede firme el acuerdo de Mu-
nicipalización de Pompas Fúnebres de este término bajo la forma de Em-
presa Mixta, reflejado en el acuerdo de la Gestora de 11 de octubre de 1943
y al propio tiempo que se faculte al Sr. Alcalde para otorgar las escritu-
ras que sean del caso."

Seguidamente se lee una moción del Sr. Cañellas el cual, tras varias con-
sideraciones, propone: 1ª-Que se desestime el dictamen presentado por la
Comisión de Fomento. 2ª-Que se revoque el acuerdo de 26 de junio de 1943,
por el que se resolvió ir a la municipalización de los servicios de pom-
pas fúnebres en régimen de empresa mixta. -3ª-Que se confirme el primiti-
vo acuerdo de 25 de enero de 1944, sobre municipalización de los servi-
cios de pompas fúnebres en régimen de concesión, cuya tramitación legal-
ha sido terminada. -4ª-Que por la Comisión de Fomento se proceda con toda
urgencia a estudiar y proponer a la Corporación: a) Las tarifas que deben
regir en la municipalización de los servicios de pompas fúnebres. -b)-Las
Bases que deberán regular la subasta de dicha concesión de servicios mu-
nicipalizados, teniendo en cuenta que el concesionario habrá de ajustarse
a las tarifas aprobadas y que deberán correr de su cuenta la expropia



A.2.390.061 *



ción de las empresas hoy existentes, a cuyo efecto el Ayuntamiento delegará las facultades que la Ley le concede, en dicho concesionario para que pueda llevar a efecto la referida expropiación.»

A continuación hacen uso de la palabra el Sr. Cañellas, defendiendo su moción y los Sres. Barceló y Oriánis, adhiriéndose a lo dicho por el Sr. Cañellas.

Se acuerda desestimar el dictamen y aprobar la moción del Sr. Cañellas

5. Seguidamente se conceden diez permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el solicitado por Don José Beltrán, ensanchar portal en Aragón 241, y termina por el interesado por Don José Dumeto, en luoir, en P. Nadal 8.

6. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras, en el cual se propone sea desestimada la instancia presentada por Don Juan Escapa sobre edificación en un solar sito en la Via Roma, en la que interesaba se aprobara el proyecto de la obra en la forma que fué presentada.

La Comisión, teniendo en cuenta el informe de la de Obras y del Arquitecto Municipal, acuerda que para tramitar la solicitud y proyecto de ejecución de la obra de que se trata, precisa la reducción señalada desestimando, en consecuencia, la instancia de fecha 15 de lo. corrientes, recibida el día 22, del Sr. Escapa.

7. Seguidamente, visto el dictamen presentado por la Comisión de Obras y la solicitud del Sr. García F. de Robres, se acuerda concederle un plazo de seis meses para comenzar la obra de que se trata (construcción en Barrio de Santa Catalina) y el de año y medio para terminarla, conforme determinó en su día el Arquitecto municipal.

8. Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de
Se acuerda inscripción Obras en el que dice que se ha llevado a efecto--
parcela propiedad de este Ayuntamiento.--- la permuta de una parcela entre este Ayuntamiento
y Obras Públicas, que correspondía a la calle de M. de la Cruz. Se ---
acuerda efectuar la inscripción de dicha parcela en el "registro de la
Propiedad y haber visto con satisfacción la actuación de la Alcaldía en
este caso.

9. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de En-
Permisos particulares. sanche, se acuerda conceder varios permisos para
obras particulares, según una relación presentada por la misma Comisión
que comienza por el interesado por Doña María Serra Tomás, construcción
en B. Torres, y termina por el solicitado por Don Jaime Bosch Alamy para
reparar cister en Antillón 20.

10. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Mateo Quet---
Bordillo y aceras. gas Pascual para que frente a su domicilio sito en--
la calle de Luca de Tena pueda colocar bordillo y construir la acera.--

11. Acto continuo se da lectura a un dictamen de la Comi-
Queda 8 días sobre sión de Ensanche sobre apertura de una fábrica de --
la Mesa.----- carbón vegetal.

Servera: Son muchos los vecinos que se quejan de las molestias de los -
humos de las chimeneas de las fábricas de carbón, Ruego a Ensanche u --
Obras que averigüe si están instaladas en debidas condiciones y si no -
que se cierran.

Casasnovas: La de la Plaza de Toros es de Interior. A la de Ensanche ha
ido el Ingeniero y ha estado en el B.O. de la provincia a efectos de re-
clamación y se le concede permiso mientras no moleste el vecindario. Ni-
quiera puede quedar ocho días sobre la Mesa.

Aspasas: Me sumo a lo dicho por el Sr. Servera.

Se acuerda quede ocho días sobre la Mesa.

12. Seguidamente y teniendo en cuenta los argumentos-
Se desestima petición aducidos por la Comisión de Ensanche, se acuerda--
ampliación Hospital - no acceder a la solicitud formulada por la Capita-
Militar.-----

IV
nía General de esta Plaza, para supresión de un tramo de la calle de Ma-
tías Montero al objeto de proceder a una ampliación del edificio del --
Hospital Militar.



13. **Se aprueba liquidación obras pavimentación calle de Uetam.** ----- Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal, Zona de Enseanche, de las obras de pavimentación a terrisco de la calle de Uetam, realizada por el contratista Don Vicente Tomás, liquidación que alcanza la cifra de veinte mil quinientas ochocientos sesenta y ocho céntimos. Dicho gasto se hará efectivo de la consignación del Capítulo XI artº 3ª partida 40, del Presupuesto en vigor de Enseanche.

14. **Se acuerda pavimentación C. Reyes Católicos** Seguidamente se aprueba la propuesta de pavimentación a terrisco de la Calle de Reyes Católicos, presentada por las Comisiones de Enseanche y Obras, en su parte comprendida entre la calle de Aragón y Plaza del Teniente Coronel Franco (en su parte de bordillo) bajo las siguientes cláusulas.: 1ª- que se realicen dichas obras mediante subasta pública. 2ª- Que el gasto resultante se satisfaga por mitad entre ambas Comisiones con cargo a la Consignación del Capítulo XI artº 3ª Partida 40 del Presupuesto de Enseanche y del mismo Capítulo y artículo partida 499 del Presupuesto del Interior. -3ª- Que se encargue de la tramitación del expediente el Negociado de Enseanche y Murallas, y 4ª- Que por el Negociado de Obras y Reforma Interior se impongan las contribuciones especiales a la zona de su jurisdicción con arreglo a las leyes en vigor. "

15. **Retirado de la Orden del Dia.** ----- Por orden Superior ha sido retirado de la Orden del Dia el dictamen señalado en la misma con el número quince referente a denuncia contra obras militares en calle de Pablo Pifarrén.

16. **Se acuerda reponer como Oficial II Administrativo a Don José Palmer Soberats.** ----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda que la reposición del Auxiliar Administrativo Don José Palmer Soberats, ordenada por la Superioridad, se entienda como de Oficial II Administrativo puesto que ha desaparecido en este Ayuntamiento la Categoría de Auxiliar y son oficiales segundos todos los que en aquella fecha eran Auxiliares.

17. **Se concede excedencia.** Seguidamente y de acuerdo con la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un año y no superior al de diez, al Guardia Rural Don Mateo Matas Gayá.

18. **Se desestima petición de varios Maestros sobre casa-habitación.**----- Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda desestimar la petición formulada por los Maestros Don Juan Alcover y Doña Josefá Pérez de Avila, de que les sea abonada la diferencia -- entre la cantidad que satisfacen por alquiler de vivienda y la que perciben en concepto de indemnización por tal concepto, toda vez que la que satisface el Ayuntamiento está de acuerdo con lo legislado.

19. **Se designa Junta Especial para Bellver.**----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda designar a los miembros que han de integrar la Junta Especial que ha de intervenir en el régimen del Castillo, Museo y Parque de Bellver, toda vez que las entidades han designado a sus representantes: Presidentes: Ilmo Sr. Alcalde; Presidente de la Comisión de Cultura; miembros de esta Comisión Don Gabriel Cañellas y Don Salvador Beltrán; Don Luis Ribragas Cusart, Don Pedro Parbera Roca, Presidente del Círculo de Bellas Artes Don Antonio Parietti, por el Distrito Forestal de Balsares Ingeniero Don Joaquín Ximénez de Esbrun y González Armas; por la Comisión Provincial de Monumentos Artísticos Don Tomás Vila por la Escuela Artes y Oficios, Don Jaime Mir Ramis.

20. **Pagos adelantados.** Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder dos pagos adelantados a Don Julián Sastre Pérez y otros dos a Don José Descallar Montaner. Y una paga a los señores que se citan a continuación: a doña María Brandaris Gilbert, a Don José Bestard Moyá, a Don Manuel Tudury López, a Don Miguel Nicolau, a Don Bartolomé Ramón Jaume, Don Guillermo Vadell Pujol, a Don Gabriel Salvá Conas y a Doña Teresa Espasa Pujol.

Se acuerda urgencia.----- Seguidamente y no habiendo otros asuntos de que tratar en la Orden del día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. **Se entera escrito Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre tramitación con contribuciones especiales.** Acto seguido se entera la Comisión Gestora de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de fecha 30 de enero del corriente, en el que dice que la resolución de los expedientes de contribuciones especiales corresponde a la Delegación de Hacienda.



A.2.390.062 *



II. Se acuerda conceder subvención para instalación línea de tranvías en calle de la Genia.

Acto con el que se acuerda aprobar el siguiente dictamen: «Excmo. Sr.—La Comisión de Obras se ha enterado de una comunicación, suscrita por el Director gerente de la Sociedad General de Tranvías Eléctricos, en la que, refiriéndose a la instalación de una línea del tranvía en sentido descendente desde Saigo Dolca por la calle del Marqués de la Genia y una sola línea en sentido ascendente por la calle de Calvo Sotelo, previa aprobación por el Consejo de Administración, estima que si el Ayuntamiento exceptúa a la Sociedad del nuevo impuesto sobre los ingresos brutos de la empresa durante el segundo semestre del año último y la anualidad del presente año, como cooperación municipal a tan importante mejora, abriga la esperanza de que dicho Consejo prestará conformidad.—La Comisión informante, considera que la condonación del impuesto durante cualquier período de tiempo no es procedente hacerla toda vez que no queda concretada la cifra a que alcanza; sin embargo, ante la mejora que a su juicio representa el establecimiento de esta nueva línea por la calle del Marqués de la Genia con la consiguiente descongestión de tráfico en un tramo de la calle de Calvo Sotelo, es motivo para que se proponga a V.E. tenga a bien acordar que el Ayuntamiento se comprometa a abonar a la Empresa hasta cincuenta mil pesetas, treinta mil una vez iniciados los trabajos y la cantidad restante al quedar terminada la obra.—Por otra parte, como no figura en el vigente presupuesto consignación para el abono de la expresada cantidad, la Comisión de Hacienda puede proceder a la habilitación de las cincuenta mil pesetas, si así lo estima esta Excmo. Corporación.—Est. en su parecer V.E. no obstante resolverá.—Palma de Mallorca 4 de febrero de 1947.—El Presidente, Fuster.»

III. Se entera fallecimiento Miguel Anengual, Of. II.

Seguidamente se entera la Comisión del fallecimiento del que fué Oficial II, de este Ayuntamiento Don Miguel Anengual, acordándose constare en acta el sentimiento de la Corporación y se siguieran los demás trámites de costumbre.

IV.
Se acuerda traspasar a Mare Nostrum pólizas Seguros Accidentes obreros de este Ayuntamiento.-----

Seguidamente se entera la Comisión de un escrito de Don Jaime Gazd, hijo del que fué Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, en el cual se dice que fallecido su padre les fueron legadas las pólizas que este Ayuntamiento tiene contratadas para seguros de accidentes de sus obreros de las que era Afente su señor padre, e interesa que a su vencimiento sean traspasadas a Mare Nostrum en las mismas condiciones que se tienen establecidas.

Se acuerda acceder a ello.

V.
Se designa Comisión para intervenir en deslindamiento de Zonas en Terrenos de la Cuarentena.-----

Seguidamente se entera la Comisión de un escrito de la Capitanía General de esta Plaza, en la que solicita la designación de una Comisión de este Ayuntamiento para tratar con el ramo militar el deslindamiento de zonas en terrenos de la Cuarentena.

Se acuerda designar para integrarla a los Sres. Presidente de Obras, los dos Huesteros Síndicos de l Ayuntamiento y el Arquitecto del mismo Sr. Junco-
sa.

FUSTER: Que por Secretaría se faciliten todos los documentos respecto a este asunto.

SECRETARIO: Obran en donde constan todos los documentos de propiedad.

Orlandis: Se queja a continuación del mal estado en que se encuentran las bocas de riego.

Jordá: Se queja de que las aceras estén invadidas por las mercancías de las agencias y comercios.

Servera: Se han hecho gestiones y resulta que el Ayuntamiento percibe un arbitrio por ocupación de Via pública.

Barceló: Que la ronda de guardias de constante y que no se perciba arbitrio alguno.

Jordá: Se queja a continuación de que la Banda Municipal hizo un mal papel cuando participó en un concurso de Bandas. Algunos músicos se quejan del Director de la misma. La Comisión de Cultura podría cuidarse de la organización de la banda Municipal.

Puigdorfla: La Comisión sólo tiene la incumbencia de la parte administrativa.

Presidente: Esta Banda no es Municipal sino subvencionada, con la agravante de que en el contrato se la bautizó como "Banda Municipal".

Barceló: Obligar al Director a trabajar con más cariño.



Cañellas: Habla a continuación el Sr. *[illegible]* y dice se -- un anuncio publicado por la Compañía de Gas y Electricidad -- al público que los cobradores sólo pasarán una vez por el domicilio y -- que si no pueden cobrar el recibo los interesados deberán hacerlo efec-- tivo en las Oficinas de la Compañía. Se refiere a continuación a los --- transtornos que el o produce entre la gente necesitada que ha de ausen-- tarse de sus domicilios para ganarse el jornal.

Morell: Creo que las Bases obligan a los cobradores a intentar el cobro una sólo vez.

Presidente: Haré gestiones cerca de la Compañía y me enteraré.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, si que-- ninguno de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente-- siendo las trece horas treinta minutos levanta la sesión de la que se ex-- tiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado 0.74 debidamente reintegradas sus segundas partes, números 2.390.060-2.390.061 y 2.390.062 que firman todos los reunidos al acto y certifico:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Salvador Beltrán Font

Valeriano Yusep

M. Enrosas

El Interventor,

J. Murgueta

EL SECRETARIO,

J. Murgueta

Nº 15

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Paster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juan Coll

El Secretario,

J. Murgueta

Nº 18

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO de 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Paster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín P. de Paredonfila, Don José Casanovas Cordero, Don Felipe Paster Rosinol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Pont, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don Valentín Ferrero García, Don Onofre Jordá Jaume, Don Salvador Beltrán Font, Don Guillermo Aloy Saló, Don Luis Plóregas Guart.